



GESTIÓN DE RESIDUOS

Vía Pública:

La Vía Pública es de todos y su aspecto es nuestra responsabilidad. Por tanto, en ella:

NO PUEDES:

- * Depositar basuras o residuos fuera de las papeleras o contenedores.
- * Hacer necesidades fisiológicas. (orinar, escupir...).
- * Permitir que tus animales domésticos la ensucien, o deambulen sueltos.
- * Abandonar vehículos, muebles u objetos.
- * Lavar o arreglar vehículos
- * Las actividades autorizadas realizadas en la vía pública, no deben ensuciarla. Si fuera inevitable, el promotor es responsable de su limpieza.

Contenedores y Papeleras:

- * Utiliza las **papeleras** para tirar papeles, envoltorios, colillas apagadas y otros pequeños residuos.
- * Utiliza el **contenedor de basura** más próximo, para los residuos domésticos, de oficinas, comercios y servicios. **Siempre en**

bolsa cerrada, nunca a granel. Procura depositar la bolsa con la mínima antelación posible a las horas y días de recogida.

- * Utiliza el **contenedor de vidrio** exclusivamente para estos recipientes, siguiendo las instrucciones pegadas al mismo.
- * Utiliza el **contenedor de papel** exclusivamente para papel y pequeños envoltorios de cartón. Las cajas de cartón medianas y grandes deben llevarse al **punto limpio**.
- * Utiliza el **contenedor amarillo** para envases de plástico, latas o tetrabrik.
- * Utiliza contenedores de **aceite vegetal** (instalados en la Picota y en la Bajada Dehesa) utilizando pequeñas botellas de plástico bien cerradas.
- * Hay un contenedor para **ropa y calzado** en la puerta del colegio. Hay que depositarla en bolsas cerradas.
- * Utiliza con asiduidad los **contenedores de pilas**.
- * **Si ves que algún contenedor de vidrio o papel está lleno, no deposites los residuos en el suelo, espera a que se vacíen.**

Punto Limpio:

* El **Punto Limpio** estará abierto:
Miércoles de 9:00 a 14:00 h
Viernes de 16:00 a 19:00 h.
Sábados de 9:00 a 14:00 h.

- * Los residuos se depositarán, en su correspondiente contenedor. No se permite dejar ningún residuo en la puerta o alrededores del Punto Limpio.
- * Al Punto Limpio, **SI PUEDE LLEVARSE:**
 - . Papel y cartón de embalajes, vidrio
 - . Madera y muebles
 - . Objetos Voluminosos (colchones, muebles con cristales etc.)
 - . Plásticos y Poliespán
 - . Chatarra, baterías y pilas
 - . Aceites minerales
 - . Aceites vegetales y grasa alimentaria
 - . Electrodomésticos línea blanca
 - . Electrodomésticos línea marrón
- * Al Punto Limpio **NO PUEDE LLEVARSE:**
 - . Neumáticos.
 - . Restos de poda y jardinería.
 - . Escombros y Residuos industriales
 - . Envases Fitotécnicos.
 - . Fluorescentes, Radiografías.
 - . Textiles, Fármacos, Pinturas y disolventes.
 - . Cartuchos de tóner.
 - . Cualquier otro producto que no esté indicado expresamente.